

## La Cámara de Diputados emite declaratoria de constitucionalidad de reformas que extinguen siete órganos autónomos



**Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2024.-** Luego de la recepción de 21 votos aprobatorios de congresos locales, la declaratoria fue remitida al Ejecutivo Federal

La Cámara de Diputados declaró reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación orgánica.

El presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Sergio Gutiérrez Luna** (Morena), dijo que una vez realizado el cómputo de votos aprobatorios de la mayoría de las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, se emite el siguiente proyecto de declaratoria:

“El Congreso de la Unión, en uso de la facultad que le confiere el artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y previa aprobación de la mayoría de las honorables legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, declara reformadas, adicionadas y derogadas diversas disposiciones de la Constitución Política, en materia de simplificación orgánica. Pasa al Ejecutivo Federal para los efectos constitucionales”.

Previamente, la secretaria de la Mesa Directiva, diputada Julieta Villalpando Riquelme (Morena), leyó comunicación del Senado de la República sobre el proyecto de declaratoria.

<https://michoacaninformativo.com/la-camara-de-diputados-emite-declaratoria-de-constitucionalidad-de-reformas-que-extinguen-siete-organos-autonomos/>